

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA
PUBLICIDAD GRAFICA INTEGRAL METROPOLITANA S.A.**

**Señores Accionistas
PUBLICIDAD GRAFICA INTEGRAL METROPOLITANA S.A.**

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de la compañía **PUBLICIDAD GRAFICA INTEGRAL METROPOLITANA S.A.**, y dando cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cumplo informar que he examinado el estado de pérdidas y ganancias del periodo fiscal que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y el balance general, por el año terminado en esa fecha, así como de las actividades administrativas de la compañía, en consecuencia presento el siguiente informe:

1. **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.-** Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Las resoluciones de las Juntas de Accionistas y el directorio, han sido cumplidas por parte de la administración.
2. **CONTROL INTERNO.-** En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la compañía.
3. **OPINION.-** El balance general al 31 de diciembre de 2016, y su correspondiente estado de ganancias y pérdidas del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de la compañía, basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Durante el periodo fiscal 2016, se han generado Utilidad, pues los ingresos percibidos de la compañía fueron mayores a los gastos por su operación comercial, los mismos que han sido registrados aplicando las normas y procedimientos contables en general.

Atentamente,


KARINA MONTENEGRO
COMISARIO